

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 16:33:34

Recibo No. AB26200622

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262006221C6A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: J M V INGENIEROS S.A.S.

Sigla: JMV S.A.S.

Nit: 800095951 9

Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 00410775  
Fecha de matrícula: 29 de mayo de 1990  
Último año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cra. 15 Nro. 90-64 Ofc. 402  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [jmv@jmvingenieros.com](mailto:jmv@jmvingenieros.com)  
Teléfono comercial 1: 6017333  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra. 15 Nro. 90-64 Ofc. 402  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [jmv@jmvingenieros.com](mailto:jmv@jmvingenieros.com)  
Teléfono para notificación 1: 6017333  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 16:33:34**

Recibo No. AB26200622

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262006221C6A5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

E. P. No. 21 Notaría 44 de Bogotá del 25 de mayo de 1990, inscrita el 29 de mayo de 1990, bajo el No. 295.506 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: J.M.V. INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta de la Junta de socios Del 30 de julio de 2009, inscrita el 31 de julio de 2009 bajo el número 1316680 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: J.M.V. INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA, Por el de: J M V INGENIEROS S.A.S., con SIGLA JMV S.A.S.

Por Acta de Junta de Socios, del 30 de julio de 2009, inscrita el 31 de julio de 2009 bajo el número 1316680 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: J M V INGENIEROS S.A.S., podrá utilizar la sigla JMV S.A.S.

**PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL**

Mediante Auto No. 460-023389 del 30 de octubre de 2025 de la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 22 de Enero de 2026 con el No. 00009570 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización de la sociedad de la referencia.

En virtud de la Ley 1116 de 2006, mediante Auto No. 460-023389 del 30 de octubre de 2025, inscrito el 22 de Enero de 2026 bajo el No. 00009570 del libro XIX, se nombró promotor dentro del trámite de reorganización empresarial de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Richard Andres Pérez Alvarez

Documento de Identificación: C.C. 8028017

Dirección del promotor: Carrera 48 N° 50 Sur-128 Ofc 9026/Sabaneta-Antioquia.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 16:33:34**

Recibo No. AB26200622

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262006221C6A5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Teléfono: 4448628 celular: 3002003287

Correo electrónico: richardperez84@yahoo.es

Nominador: Superintendencia De Sociedades.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA**

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad se constituye para el desarrollo de cualquier acto lícito de comercio, sin perjuicio de lo cual se dedicará especialmente a la ejecución de las siguientes actividades: 1) El desarrollo por cuenta propio o de terceros de todas las actividades relacionadas con el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, arquitectura, diseño y consultoría, podrá también cumplir las actividades vinculadas con la explotación y comercialización de minerales u otros recursos de origen natural o similar. 2) La compra y venta de toda clase de materiales y maquinaria utilizables en el campo de la construcción. 3) La importación, exportación y comercialización de toda clase de maquinaria pesada o liviana y de equipos, piezas y parte para los mismos y que se utilicen en la construcción. 4) La sociedad puede celebrar todos los contratos que sean necesarios para el desarrollo del objeto social y puede formar parte de otras sociedades que se propongan actividades similares o diferentes, y fusionarse con estas o absorberlas. 5) participar en licitaciones públicas o privadas y/o cualquier tipo de proceso de selección con el fin de contratar con la nación, los ministerios, los departamentos administrativos, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del estado, los departamentos y los municipios; de tal forma que podrá suscribir y ejecutar cualquier tipo de contratos estatales como: Contrato de obra, contratos de concesión, contratos de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 16:33:34

Recibo No. AB26200622

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262006221C6A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
consultoría, contratos de proyectos de asociación publico privada consistentes en diseño y/o construcción y/o operación y/o financiación y/o mantenimiento y/o reversión de los proyectos, entre otras, etc. 6) Prestar servicios de capacitación y ofrecer cursos de actualización en todas las áreas de la ingeniería, previa autorización otorgada por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$5.261.169.000,00  
No. de acciones : 5.261.169,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$5.261.169.000,00  
No. de acciones : 5.261.169,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$5.261.169.000,00  
No. de acciones : 5.261.169,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos suplentes.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o sus suplentes, quien actúa como representante legal podrá realizar todo tipo de negocios sin limitación alguna. Por lo tanto, se entenderá que el representante

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 16:33:34**

Recibo No. AB26200622

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262006221C6A5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, dentro de las facultades establecidas, con la limitación de la venta o compra de bienes inmuebles la cual debe estar autorizada por la junta Directiva de la sociedad o la junta Asesora (la que se encuentre operando en la sociedad). El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal o su suplente. Por su parte, los representantes legales suplentes, contarán con las mismas facultades del representante legal principal y podrán reemplazarlo en los casos de ausencia temporal o definitiva del mismo. Además, el representante legal podrá designar los empleados que se requieran para el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas o aquellos que vayan en contra del protocolo de familia celebrado por los socios. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 077 del 28 de enero de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2016 con el No. 02060140 del Libro IX, se designó a:

| CARGO   | NOMBRE            | IDENTIFICACIÓN    |
|---------|-------------------|-------------------|
| Gerente | Mauricio Mosquera | C.C. No. 79989139 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 16:33:34

Recibo No. AB26200622

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262006221C6A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| CARGO                          | NOMBRE                                     | IDENTIFICACIÓN    |
|--------------------------------|--------------------------------------------|-------------------|
| Primer<br>Suplente<br>Gerente  | Maria Victoria<br>Del Mosquera De Mosquera | C.C. No. 51675840 |
| Segundo<br>Suplente<br>Gerente | Juan Camilo Mosquera<br>Del Mosquera       | C.C. No. 80851543 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 098 del 18 de junio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2024 con el No. 03136033 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE                                  | IDENTIFICACIÓN                           |
|----------------|-----------------------------------------|------------------------------------------|
| Revisor Fiscal | Cristian Fernando<br>Garavito Rodriguez | C.C. No. 1022396987 T.P.<br>No. 214221-T |

Por Acta No. 095 del 27 de julio de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2023 con el No. 03008157 del Libro IX, se designó a:

| CARGO                      | NOMBRE                           | IDENTIFICACIÓN                        |
|----------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|
| Revisor Fiscal<br>Suplente | Maria Angelica<br>Martinez Ariza | C.C. No. 52432827 T.P.<br>No. 93098-T |

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

| ESCRITURAS NO. | FECHA        | NOTARIA      | FECHA Y NO. DE INSCRIPCION |
|----------------|--------------|--------------|----------------------------|
| 2168           | 25-VII 1.994 | 30 STAFE BTA | 29-VII -1994 NO. 457.037   |
| 0151           | 20- I -1.997 | 13 STAFE BTA | 26-II--1.997 NO. 575.314   |
| 0472 18-       | II-1.997     | 13 STAFE BTA | 26-II--1.997 NO. 575.314   |

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 16:33:34

Recibo No. AB26200622

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262006221C6A5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| DOCUMENTO                                                                     | INSCRIPCIÓN                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| E. P. No. 0001050 del 20 de marzo de 1998 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.      | 00627500 del 25 de marzo de 1998 del Libro IX     |
| E. P. No. 0007189 del 20 de diciembre de 2002 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. | 00859242 del 26 de diciembre de 2002 del Libro IX |
| E. P. No. 0001294 del 6 de abril de 2005 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.       | 00986586 del 18 de abril de 2005 del Libro IX     |
| E. P. No. 0003166 del 2 de agosto de 2006 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.      | 01071532 del 9 de agosto de 2006 del Libro IX     |
| Acta No. 054 del 30 de julio de 2009 de la Junta de Socios                    | 01316680 del 31 de julio de 2009 del Libro IX     |
| Acta No. 65 del 23 de octubre de 2012 de la Asamblea de Accionistas           | 01691890 del 20 de diciembre de 2012 del Libro IX |
| Acta No. 66 del 14 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas         | 01695052 del 28 de diciembre de 2012 del Libro IX |
| Acta No. 0069 del 1 de abril de 2013 de la Asamblea de Accionistas            | 01720159 del 8 de abril de 2013 del Libro IX      |
| Acta No. 71 del 10 de marzo de 2014 de la Asamblea de Accionistas             | 01819668 del 25 de marzo de 2014 del Libro IX     |
| Acta No. 075 del 6 de enero de 2016 de la Asamblea de Accionistas             | 02054232 del 20 de enero de 2016 del Libro IX     |
| Acta No. 086 del 15 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas        | 02649463 del 30 de diciembre de 2020 del Libro IX |
| Acta No. 088 del 28 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas        | 02649464 del 30 de diciembre de 2020 del Libro IX |
| Acta No. 90 del 21 de mayo de 2021 de la Asamblea de Accionistas              | 02887948 del 10 de octubre de 2022 del Libro IX   |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 16:33:34

Recibo No. AB26200622

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262006221C6A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4290  
Actividad secundaria Código CIIU: 7112  
Otras actividades Código CIIU: 4923, 0990

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: JMV INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA  
Matrícula No.: 01142818  
Fecha de matrícula: 29 de noviembre de 2001  
Último año renovado: 2026  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Carrera 15 No 90-64 Of. 402  
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Auto No. 460-023389 del 10 de octubre de 2025 proferido por la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 22 de Enero de 2026 con el No. 00248084 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, en virtud de la Ley 1116 de 2006.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 16:33:34

Recibo No. AB26200622

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262006221C6A5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 70.895.163.600

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 24 de junio de 2026 Hora: 16:33:34**

Recibo No. AB26200622

Valor: \$ 12,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B262006221C6A5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
[www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la  
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera  
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en  
ningún caso.

\*\*\*\*\*

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la  
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y  
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la  
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y  
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO